



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Fecha 16/3

DECRETO U. DE C. N°

90 055

VISTOS:

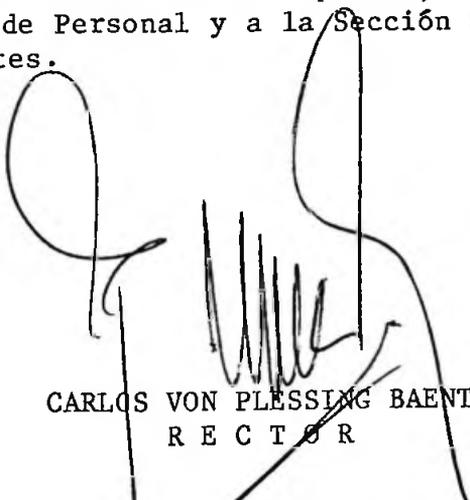
La política de "Estímulo a las Jubilaciones" acordada por el Ministerio de Educación Pública; el Instructivo del 29 de enero de 1988 del mismo Ministerio; lo convenido con don OSCAR MARCIAL ORELLANA RIOS, actual Encargado de Edificio de la Facultad de Medicina; lo dispuesto en Decreto de esta fecha, por medio del cual se acepta la renuncia del citado funcionario; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

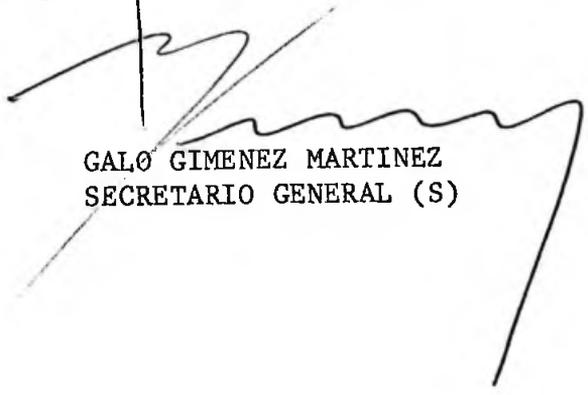
Concédese como beneficio especial a don OSCAR MARCIAL ORELLANA RIOS, 10 meses de su última remuneración mensual bruta, en razón a que su renuncia fue tramitada conforme a lo convenido con la Universidad.

Transcríbase al interesado; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 14 de de 1990.


CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
R E C T O R

Decretado por don CARLOS VON PLESSING BAENTSCH, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


PBF/VPB/GAJ/etv.-